



#### PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI FIDUCIARIA POPULAR S.A.

#### PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

#### CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-151-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

#### INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

#### FECHA DE PUBLICACIÓN 25 DE AGOSTO DE 2022

De conformidad con el numeral 1.28.1 del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, de los términos de referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-ICBFGS- I-151-2022 que mediante el presente documento se presenta el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES, de conformidad con las siguientes consideraciones:

#### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 19 de agosto de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (06) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT PERSONA JURIDICA/CC
		PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	900.426.155-7
1	CONSORCIO P&C SACÚDETE 151	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUCTEV LTDA	830.512.601-5
2	CONSORCIO SACÚDETE ET	ELSA TORRES ARENALES	63.323.375-2
	CONSORCIO SACODETE ET	RT TERRA S.A.S.	900.579.055-5
3	CONSI	800.106.925-6	
4	MARÍA FERNAN	52.147.488-1	
5	CONSORCIO AJ BUCARAMANGA	EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.	901.272.510-1
J	CONSORCIO AS BUCARAINANGA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205-0
		LEIDY CAROLINA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	1.098.704.765-5
6	MATEUS ACOST	901.446.826-1	

#### 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.





- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico convocatorias\_infraestructura\_icbf@findeter.gov.co

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO convocatorias infraestructura icbf@findeter.gov.co

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes el cual fue presentado el veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022) en Comité de Contratación No. 165, de la siguiente manera:

#### 2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO P&C SACÚDETE 151	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO SACÚDETE ET	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSEING LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO AJ BUCARAMANGA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
6	MATEUS ACOSTA INGENIERÍA S.A.S.	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO

#### 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO P&C SACÚDETE 151	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO SACÚDETE ET	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSEING LTDA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Gestión Contractual CON





5	CONSORCIO AJ BUCARAMANGA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	MATEUS ACOSTA INGENIERÍA S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias\_infraestructura\_icbf@findeter.gov.co, desde el 26 de agosto hasta las 5:00 p.m., del 29 de agosto de 2022, plazo perentorio señalado en el <u>Cronograma</u> de la Adenda No. 2 de los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 25 de agosto de 2022.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI FIDUCIARIA POPULAR S.A.



#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-151-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

#### PROPONENTE No. 1 CONSORCIO P&C SACÚDETE 151

#### Representante:

Oscar Andres Plazas Roldan C.C. No. 74082238

Conformado por:

#### Integrante 1:

#### PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.

NIT. 900426155-7

Porcentaje de participación 50%

Representante legal:

#### **OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN**

C.C. No. 74.082.238

#### Integrante 2:

#### CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA

NIT. 830512601-5

Porcentaje de participación: 50%

Representante Legal:

#### DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE

C.C. No. 74451828

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	---------------------------------	--------------------------	--------------------------------------	---------------

Gestión Contractual CON Página 1 de 34



Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	4 – 5 SOBRE No. 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 5 de agosto de 2022, suscrita por <b>OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 74.082.238, en calidad de Representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 18-24 Integrante 2 25 - 29	CUMPLE	Integrante 1: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. Fecha de expedición: 18 de julio de 2022. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento privado de fecha 4 de abril de 2011, inscrito en Cámara de Comercio el 5 de abril de 2011. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Ingrid Janine Castelblanco Herrera C.C. No. 53.099.631 y T.P. 197953-T. Aporta certificación de vigencia de inscripción en la junta central de contadores folio 81 expedida el 17 de junio 2022, con vigencia de 3 meses  Integrante 2: CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA CONSTRUTEV LTDA. Fecha de expedición: 9 de julio de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública No. 18 del 6 de enero de 2005 de la Notaría 8 de Bogotá D.C., inscrito en Cámara de Comercio el 11 de enero de 2005 Término de Duración: 5 de enero de 2035. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: el Representante Legal tiene límite para contratar hasta mil (1.500) S.L.M.V. para contratar.

Gestión Contractual CON Página 2 de 34



				Revisor Fiscal: No registra.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	7 - 8	CUMPLE	Fecha constitución: 5 de agosto de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La duración de CONSORCIO se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, y un (1) año más constando a partir del vencimiento máximo del amparo de que tartán las garantías del presente contrato.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 10 Integrante 2 13	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	31, 32, 33, 34	CUMPLE	Aportados del 29 de julio de 2022. Y 1 de agosto de 2022  No se encuentran reportado como responsable <b>fiscal</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	36,37, 38, 39	CUMPLE	Aportados del 29 de julio de 2022 y del 1 de agosto de 2022.  No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	41, 42	CUMPLE	Aportados del 29 de julio de 2022 y del 1 de agosto de 2022.

Gestión Contractual CON Página 3 de 34



Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	44, 45	CUMPLE	No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales  Aportados del 29 de julio de 2022 y del 1 de agosto de 2022  No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 19 de agosto de 2022.  Hasta 19 de diciembre de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$ 176.492.780,00,) 10% 17.649.278, 00	2.1.1.8.	47 - 66	NO CUMPLE	Aseguradora: HDI Seguros S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No. 4002303 Tomador: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS CON NIT. 900.426.155-7, CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA CON NIT. 830.512.601-5, Y/O CONSORCIO P&C SACÚDETE 151  Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$17,649,278.00 Vigencia de los amparos: Desde el 4/08/2022 hasta el 12/12/2022.No cumple. Soporte de pago: Aporta.  DEBE SUBSANAR:  La vigencia de la póliza no corresponde a la solicitada, conforme a lo previsto en el Sub-numeral 6 del numeral 2.1.1.8. de los

Gestión Contractual CON Página 4 de 34



				términos de referencia en concordancia con lo señalado en el cronograma del proceso de selección modificado por la Adenda 2, en tanto que la vigencia de amparo deberá ser de cuatro (4) meses a partir de la fecha del cierre, es decir, desde el 19 de agosto hasta el 19 de diciembre de 2022. Al respecto, los términos de referencia señalan:  "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.  ()  Numeral 6 Vigencia: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha dispuesta para el mismo."  Conforme con lo anterior, el proponente debe subsanar la Garantía de Seriedad de la Propuesta aportando anexo o modificación de la póliza en la que se ajuste su vigencia en la forma y con las fechas establecidas en los términos de referencia
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 68, 69, 70 Integrante 2 75, 76	CUMPLE	y el cronograma de la convocatoria.  Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 78, 79, 80, 81 Integrante 2 46	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por JANINE CASTEBLANCO HERRERA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 5 de agosto de 2022 Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y Aporta certificación de vigencia de inscripción en la junta central de contadores folio 81 expedida el 17 de junio 2022, con vigencia de 3 meses Integrante 2: Aporta certificado suscrito por DIEGO FERNANDO

Gestión Contractual CON Página 5 de 34



				TORRES LAVERDE, representante legal de la persona jurídica, del 5 de agosto de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	11, 12	CUMPLE	El representante del proponente OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de matrícula profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional expedido por el COPNIA, se consulta el 8/07/2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 13 – 114 SOBRE 2 Integrante 2 115 - 146	VERIFICADO	Integrante 1. Aporta documento de fecha 3/08/2022. Se consulta RUES 22 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.  Integrante 2. Aporta documento de fecha 9/07O/2022. Se consulta RUES 23 de agosto de 2022 y el proponente, o sus integrantes no reportan multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 23 de agosto de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-151-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO P&C SACÚDETE 151, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE. Debe SUBSANAR.

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

Gestión Contractual CON Página 6 de 34



**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

#### Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

#### Fiduagraria:

En proceso de certificación.

#### Fidubogota, al 24 de agosto de 2022:

PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. es adjudicatario del contrato de JORNADAUNICA PAF-JU-I-060-2021

#### Fidupopular:

En proceso de certificación.

#### Fiduprevisora 23 de agosto de 2022:

**PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS**: Conforma el CONSORCIO PROYECTEV MEN-096, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-I-096-2021 Y es adjudicatario de la convocatoria PAF-EUC-I-062-2020

CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUCTEV LTDA: Conforma el CONSORCIO PROYECTEV MEN-096, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-I-096-2021.

#### Findeter, al 22 de agosto de 2022.

No tiene contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter

Gestión Contractual CON Página 7 de 34



#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-151-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO SACÚDETE E.T.

Representante

ELSA TORRES ARENALES

C.C. No. 63323375

Conformado por:

Integrante 1:

ELSA TORRES ARENALES C.C. 63.323.375 de Bucaramanga Porcentaje de participación 50%

Integrante 2:

RT TERRA S.A.S NIT 900579055 - 900.579.055-5 Porcentaje de participación: 50% Representante Legal: ELSA TORRES ARENALES C.C. 63.323.375 de Bucaramanga

ASPECTOS POR VERIFICAR NUMERALES DE LA FOLIOS DEL CALIFICACIÓN OBSERVACIONES

Gestión Contractual CON Página 8 de 34



	CONVOCATORIA	PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	1,. 3 folios	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 19 de agosto de 2022 suscrita por ELSA TORRES ARENALES, identificada con cédula de ciudadanía, 63.323.375 de Bucaramanga, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 2.1. del folio 1 a 3 Integrante 2 2.1. de folio 7 a 12	CUMPLE	Integrante 1 Fecha de expedición: 8 08/2022. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: persona natural inscrita en la cámara de comercio el 10 de junio de 2009. Actividad Económica: Está relacionado con el objeto a contratar. Integrante 2: Fecha de expedición: 4 08/2022. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: 18 de diciembre de 2012 acta de asamblea de accionistas privada, inscrita en la cámara de comercio el 20 de diciembre de 2012. Actividad Económica: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: José Edgar Jiménez Manrique, C.C. No. 7.218.438.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	2. 2 folios	CUMPLE	Fecha constitución: 19 de agosto de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio.

Gestión Contractual CON Página 9 de 34



				Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  Responsabilidad: solidaria e ilimitada.  Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.  Duración: La duración de CONSORCIO se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, y un (1) año más constando a partir del vencimiento máximo del amparo de que tartán las garantías del presente contrato.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	1.1 1 folio	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante legal de la sociedad.
				Integrante 1: NO aporta consultado el 23 de agosto de 2022
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 2: 6. 1 folio 2	CUMPLE	Integrante 2. Aportados del 8 de agosto de 2022.
				No se encuentra reportado como responsable fiscal, verificado el 24 de julio de 2022
				Integrante 1: No aportado, verificado el 23 de agosto de 2022
Certificado de antecedentes de la	2.1.1.6.	Integrante 2	CUMPLE	Integrante 2:
Procuraduría General de la Nación		6.1. folio 3		Aportados del 8 de agosto de 2022,
				consultado 24 de julio de 2022.
				No está reportado como responsable disciplinario

Gestión Contractual CON Página 10 de 34



0	0.4.4.7		OUMPLE	NO APORTADO: Verificado el 23 de agosto de 2022
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.		CUMPLE	No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.		CUMPLE	NO APORTADO: Verificado el 23 de agosto de 2022 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 19 de agosto de 2022.  Hasta 19 de diciembre de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$ 176.492.780,00,) 10% 17.649.278, 00	2.1.1.8.	3, 3 folios 3.1. Y 3.2.	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 14-45-101083433 Tomador: CONSORCIO SACÚDETE ET Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$17.649.278 Vigencia de los amparos: Desde el 5/08/2022 hasta el 10/12_2022. No Cumple. Soporte de pago: Aporta.  DEBE SUBSANAR  La vigencia de la póliza no corresponde a la solicitada, conforme a lo previsto en el Sub-numeral 6 del numeral 2.1.1.8. de los términos de referencia en concordancia con lo señalado en el cronograma del proceso de selección modificado por la Adenda 2, en tanto que la vigencia de amparo deberá ser de cuatro (4)

Gestión Contractual CON Página 11 de 34



				meses a partir de la fecha del cierre, es decir, desde el 19 de agosto hasta el 19 de diciembre de 2022. Al respecto, los términos de referencia señalan:  "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.  ()  Numeral 6 Vigencia: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha dispuesta para el mismo."  Conforme con lo anterior, el proponente debe subsanar la Garantía de Seriedad de la Propuesta aportando anexo o modificación de la póliza en la que se ajuste su vigencia en la forma y con las fechas establecidas en los términos de referencia y el cronograma de la convocatoria.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 2.1. Página 4 a 6 Integrante 2 2.1. página 13 a 17	CUMPLE	El proponente presenta el Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 5. Integrante 2 6. primer folio	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado 19 de agosto de 2022, suscrito por como persona natural ELSA TORRES ARENALES, C.C. No. 63323375 formato 2. Y sus respectivas planillas de pago  Integrante 2: Aporta certificado 19 de agosto de 2022, suscrito por ELSA TORRES ARENALES, C.C. No. 63323375, como representante legal RT TERRA S.A.S formato 2.
Requerimiento titulación como	2.1.1.11.	1.1. página 2	CUMPLE	El representante del proponente ELSA TORRES ARENALES,

Gestión Contractual CON Página 12 de 34



Ingeniero Civil o Arquitecto.				C.C. No. 63323375, acredita la calidad de Ingeniero Civil
Abono de la oferta	2.1.1.12		NO APLICA	· ·
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1. 4.1. del folio 1 a 312 Integrante 2 4.2 folio 1 a 48	VERIFICADO	Integrante 1. Aporta documento de fecha 12 de agosto de 2022.  Integrante 2.: Aporta documento de 17 de agosto de 2022  Se consulta RUES 23 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Consulta de fecha 23 de agosto de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-151-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO SACÚDETE ET, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

Gestión Contractual CON Página 13 de 34



NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

#### Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

#### Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota: 24 de agosto 2022

No tiene contratos adjudicados y/o en ejecución

Fidupopular

Fiduprevisora: 23 de Agosto 2022

ELSA TORRES ARENALES: Es adjudicataria de la convocatoria PAF-EUC-I-052-2017.

Findeter: al 22 de agosto de 2022

No tiene contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter



#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-151-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

# PROPONENTE No. 3. INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA.

NIT. 800106925-6

Representante Legal JOSÉ ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA

C.C. 91237563

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	3 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 18 de agosto de 2022 suscrita por JOSE ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.237.563, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	6- 10	CUMPLE	Nombre: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA. Fecha de expedición: 10/08/2022. Domicilio: BUCARAMANGA. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 3243 de 1990/08/30 de Notaria 07 del Círculo de Bucaramanga Inscrita en Cámara de Comercio el 1990/09/24. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para

Gestión Contractual CON Página 15 de 34



				comprometer a la sociedad.  Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.  Revisor Fiscal: No registra.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	NO APLICA	No aplica.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	11	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19, 20	CUMPLE	Aportados de fecha 1 de agosto de 2022.  No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal.</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	17, 18	CUMPLE	Aportados de fecha 1 de agosto de 2022.  No se encuentra reportado como responsable disciplinario.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	21	CUMPLE	Aportados de fecha 1 de agosto de 2022.  No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	CUMPLE	Aportados de fecha 1 de agosto de 2022.  No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 19 de agosto de 2022.  Hasta 19 de diciembre de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$ 176.492.780,00,) 10% 17.649.278, 00	2.1.1.8.	23 - 27	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE PARTICULARE. Póliza No.: 96-45-101078213. Tomador: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA. CONSEING LTD. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF ABU DABHI con NIT. 830.053.691-8. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.

Gestión Contractual CON Página 16 de 34



				Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 17.649.278, 00 Vigencia de los amparos: Desde el 19/08/2022 hasta el 31/12/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	28 - 32	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	33	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por JOSE ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA, representante de la persona jurídica, el 18 de agosto de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	75, 76	CUMPLE	El representante del proponente JOSE ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA, acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	34 – 74	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 2022/07/05. Se consulta RUES 22 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 22 de agosto de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-151-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSEING LTDA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de irra previa al cierre del proceso de selección.

Gestión Contractual CON Página 17 de 34



Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

#### Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

#### Fiduagraria:

En proceso de certificación.

#### Fidubogota 24 de agosto de 2022

No reporta contratos.

#### Fidupopular

En proceso de certificación.

#### Fiduprevisora 23 de agosto de 2022:

No reporta contratos.

#### Findeter: al 22 de agosto de 2022

No tiene contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter



#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-151-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

### PROPONENTE No. 4 MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

**CC.** 52147488

	GC. 52147400					
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES		
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	5-7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 19 de agosto de 2022 suscrita por MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTES, identificada con cédula de ciudadanía No52.147.488, en calidad de persona natural.		
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica		
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	NO APLICA			
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	11 a 13 y 15	CUMPLE	Aporta cámara de comercio del 3 de agosto de 2022, registrada el 29 de diciembre de 2008, asi como su cédula de ciudadanía en su condición de persona natural.		
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17	CUMPLE	Aportados del 18 de agosto de 2022.  No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>		
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	19	CUMPLE	Aportados del 18 de agosto de 2022.		

Gestión Contractual CON Página 19 de 34



				No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	21	CUMPLE	Aportados del 18 de agosto de 2022.  No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	CUMPLE	Aportados del 18 de agosto de 2022.  No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 19 de agosto de 2022.  Hasta 19 de diciembre de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$ 176.492.780,00,) 10% 17.649.278, 00	2.1.1.8.	24 - 29	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 14-45-101083328 Tomador: MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$17.649.278, 00 Vigencia de los amparos: Desde el 5/08/2022 hasta el 5/01/2023. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	31	CUMPLE	La proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	33-39	CUMPLE	Aporta formato 2 sin fecha, sin embargo, coincide el objeto de la convocatoria, así como la referencia del proceso de selección. Adicionalmente, aporta pago de salud y pensión desde Febrero de 2022

Gestión Contractual CON Página 20 de 34



Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	8-9	CUMPLE	MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTES, identificada con cédula de ciudadanía No 52.147.488, aporta copia de matrícula profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional expedido por el COPNIA del 19 de mayo de 2022, vigente hasta el dia de la fecha de cierre.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	41-68	VERIFICADO	Se consulta RUES 23 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 23 de agosto de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-151-2022, se tiene que la propuesta presentada por MARIA FERNANDA DIAZ CORTES, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de</u> recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

Gestión Contractual CON Página 21 de 34



**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

#### Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

#### Fiduagraria:

En proceso de certificación.

#### Fidubogota: 24 de agosto 2022

No tiene contratos adjudicados y/o en ejecución

#### Fidupopular:

En proceso de certificación.

#### Fiduprevisora 23 de agosto de 2022:

Es adjudicataria de la convocatoria PAF-EUC-I-015-2022, conforma el CONSORCIO DEPORTIVO M&L, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-EUC-I-100-2022 y conforma el CONSORCIO DIAZ CASTRILLÓN, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-EUC-I-109-2022.

Findeter: al 22 de agosto de 2022 no tiene contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter



#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-151-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

PROPONENTE No. 5
CONSORCIO AJ BUCARAMANGA
Representante
LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ
C.C. No. 1098704765

Conformado por:

### Integrante 1:

EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA
Nit. 901272510-1
Representante Legal
ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA
C.C. 1095913442
Porcentaje de participación 60%

#### Integrante 2:

JUAN CARLOS JAIME ACERO CC. 91514205 DE B/MANGA Porcentaje de participación: 30%

#### Integrante 3

LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ, C.C. No. 1098704765 Porcentaje de Participación 10%

Gestión Contractual CON Página 23 de 34



ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	1- 3 folios	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 19 de agosto de 2022 suscrita por LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ C.C.: 1.098.704.765 DE BUCARAMANGA CONSORCIO AJ BUCARAMANGA
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 4-8 Integrante 2 9-11 Integrante 3	CUMPLE	Integrante 1 Fecha de expedición: 16 08/2022. Domicilio: Bucaramanga. Término de Constitución: se constituyó por documento privado el 1 de abril de 2019 inscrita el 9 de abril de Actividad Económica: Está relacionado con el objeto a contratar. Integrante 2: Fecha de expedición: 16 08/2022. Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: 21 de junio de 2011 Actividad Económica: Está relacionado con el objeto a contratar. Integrante 3: cédula de ciudadanía
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	12-13 folios	CUMPLE	Fecha constitución: 18 de agosto de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Bucaramanga. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.

Gestión Contractual CON Página 24 de 34



				Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.  Duración: La duración de CONSORCIO se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, y un (1) año más constando a partir del vencimiento máximo del amparo de que tartán las garantías del presente contrato.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Folio 16	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante legal del consorcio.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 Folio 17 y 18 Integrante 2: 19 Integrante 3 20	CUMPLE	Integrante 1: aporta del 18 de agosto de 2022  Integrante 2. Aportados del 29 de julio de 2022.  Integrante 3 Aportado el 18 de agosto de 2022  No se encuentran reportados como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 Folio 21 y 22 Integrante 2: 23 Integrante 3 24 de 2022	CUMPLE	Integrante 1: aportado, 18 de agosto de 2022  Integrante 2: Aportados del 29 de julio de 2022,  Integrante 3 Aportado el 18 de agosto No está reportado como responsable disciplinario

Gestión Contractual CON Página 25 de 34



Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 Folio 25 Integrante 2 Folio 26 Integrante 3 Folio 27	CUMPLE	Integrante 1: APORTADO: 18 de agosto de 2022 Integrante 2: aportado el 29 de julio de 2022 Inegrante 3: aportado el 18 de agosto de 2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 Folio 28  Integrante 2 Folio 29  Integrante 3 Folio 30	CUMPLE	Integrante 1: APORTADO: 18 de agosto de 2022 Integrante 2: aportado el 29 de julio de 2022 Integrante 3: aportado el 18 de agosto de 2022 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 19 de agosto de 2022.  Hasta 19 de diciembre de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$ 176.492.780,00,) 10% 17.649.278, 00	2.1.1.8.	3, 3 folios 31 a 33	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 14-45-101083433 Tomador: CONSORCIO AJ BUCARAMANGA Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$17,649,278.00 Vigencia de los amparos: Desde el 19/08/2022 hasta el

Gestión Contractual CON Página 26 de 34



				31/12_2022. Soporte de pago: Aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 Folio 34 Integrante 2 Folio 35	CUMPLE	El proponente presenta el Certificados de Registro Único Tributario.
		Integrante 3 Folio 36		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 Folio 37 Integrante 2 Folio 38 Integrante 3 Folio 39	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado 19 de agosto de 2022, suscrito por como persona natural ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA formato 2. Y sus respectivas planillas de pago  Integrante 2: Aporta certificado 19 de agosto de 2022, suscrito por JUAN CARLOS JAIMES ACERO  Integrante 3: Aporta certificado 19 de agosto de 2022, suscrito por como persona natural LEIDY CAROLINA HERNADEZ MARTINEZ
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	folios 40 a 41	CUMPLE	El representante del proponente ELSA TORRES ARENALES, C.C. No. 63323375, acredita la calidad de Ingeniero Civil y entrega certificado de vigencia del COPNIA
Abono de la oferta	2.1.1.12		NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1. 42-48 Integrante 2 folio de 49 a 87	VERIFICADO	Integrante 1. Aporta documento de fecha 16 de agosto de 2022.  Integrante 2.: Aporta documento de 16 de agosto de 2022  Integrante 3: NO APORTA  Se consulta RUES 23 de agosto de 2022 y el proponente No

Gestión Contractual CON Página 27 de 34



				reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Consulta de fecha 23 de agosto de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-151-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO AJ BUCARAMANGA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

#### Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

Gestión Contractual CON Página 28 de 34



En proceso de certificación.

Fidubogota: 24 de agostos de 2022

No reporta contratos

Fidupopular:

En proceso de certificación.

### Fiduprevisora 23 de agosto de 2022:

**JUAN CARLOS JAIMES ACERO:** Conforma el CONSORCIO GABRIELA CIÉNAGA, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-I-099-2021, conforma el CONSORCIO GABRIELA JAMUNDI, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-EUC-I-095-2021 y conforma el CONSORCIO AJ GAMARRA, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-EUC-I-111-2022.

Findeter: Al 22 de agosto de 2022 no tiene contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter.

Gestión Contractual CON Página 29 de 34



#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-151-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

# PROPONENTE No. 6 MATEUS ACOSTA INGENIERIA S.A.S NIt. 901446826-1 Representada

### MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA C.C. 13957958,

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	1. 3 FOLIOS	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 18 de agosto de 2022 suscrita por <b>MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA,</b> identificado con cédula de ciudadanía No 13.957.958, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	2. 5 folios	CUMPLE	Fecha de expedición: 8 08/2022.  Domicilio: Bucaramanga.  Término de Constitución: se constituyó por documento privado el 12 de enero de 2021, inscrita el 21 de enero de 2021  Actividad Económica: Está relacionado con el objeto a contratar.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica

Gestión Contractual CON Página 30 de 34



Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	3	CUMPLE	Aporta su cédula de ciudadanía en su condición de representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	1 folio	CUMPLE	Aportados del 18 de agosto de 2022.  No se encuentra reportado como responsable fiscal el rep legal y la empresa
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	1 folio	CUMPLE	Aportados del 18 de agosto de 2022 representante legal y de la empresa.  No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	1 folio	CUMPLE	Aportados del 18 de agosto de 2022.  No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	1 folio	CUMPLE	Aportados del 18 de agosto de 2022.  No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 19 de agosto de 2022.  Hasta 19 de diciembre de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$ 176.492.780,00,) 10% 17.649.278, 00	2.1.1.8.	5. Póliza 2 folios	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. PÓIIZA NO.: 96-45-101078251 Tomador: MATEUS ACOSTA INGENIERIA S.A.S. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$17.649.278, 00

Gestión Contractual CON Página 31 de 34



				Vigencia de los amparos: Desde el 19/08/2022 hasta el 31/12/2022.  Soporte de pago: NO aporta. No Cumple.  DEBE SUBSANAR  Conforme a lo establecido en la Nota 2 del numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los términos de referencia, establece:  "NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago."
				Conforme con lo anterior, el proponente debe subsanar el requisito de la Garantía de Seriedad de la Oferta aportando el soporte de pago de la prima en la forma señalada en los términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	6. 4 FOLIOS	CUMPLE	La proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	7, 1 FOLIO	CUMPLE	Aporta formato 2 de 18 de agosto de 2022 suscrito por el rep legal
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	8-9	CUMPLE	MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA, aporta tarjeta profesional y COPNIA vencido, se consulta el 24 de agosto de 2022
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica

Gestión Contractual CON Página 32 de 34



Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	41-68	VERIFICADO	Aporta RUP del 8 de agosto de 2022 Se consulta RUES 24 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de agosto de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-151-2022, se tiene que la propuesta presentada por MATEUS ACOSTA INGENIERIA S.A.S, NO CUMPLE conforme a lo establecido en los términos de referencia se solicita subsanar NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR:

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

#### La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

#### Fiduciaria BBVA:

Gestión Contractual CON Página 33 de 34



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidubogota 24 de agosto de 2022 No reporta contratos
Fidupopular: En proceso de certificación.
Fiduprevisora 23 de agosto de 2022: No reporta contratos
Findeter: Al 22 de agosto de 2022 no tiene contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter

ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
------------------------------	--------------	---	--

indeter	
nanciera del Desarrollo	

### INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presu	ipuesto:		Municipio:		_	No. Carpeta:
22/08/2022	PAF-ICBFGS-I-151-2022	\$	176,492,780		BUCARAMAN	NGA - SANTANDER		1
Nombre Proponente:  CONSOR	CIO P&C SACUDETE 151	Nit:			Tipo Proponente:  Consorcio			-
Integrante 1:		Nit 1:		,	Part. (%) 1:	_	Int 1:	1
PROYECTION Integrante 2:	CTISTAS ASOCIADOS SAS	Nit 2:	900426155-7		50% Part. (%) 2:		Nacional Int 2:	
	ORA TEATINO VARGAS LTDA	<del></del>	830512601-5		50%	1	Nacional	]
Integrante 3:		Nit 3:			Part. (%) 3:	_	Int 3:	•
Integrante 4:		Nit 4:			Part. (%) 4:	] ]	Int 4:	]
Integrante 5:		Nit 5:			Part. (%) 5:	_	Int:5	1

## REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA	0	0	
	SAS	VARGAS ETDA			
Fecha Carta CC:	03-ago-22				
Monto Carta CC:	\$ 35,298,556				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes  Financieros  Observaciones		
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					Incumplimiento del Literal 8 del Numeral 2.1.2.		
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO, que indica lo siguiente: "Si la entidad financiera le		
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					establece una vigencia a la carta cupo de crédito, el proponente deberá garantizar que la misma se		
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					mantenga vigente hasta la fecha de adjudicación de la convocatoria, sea esta fecha la inicialmenteprevista en el cronograma o la fecha modificada mediante adenda.		
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					La certificación de cupo de crédito que aportó el proponente expedida por Bancolombia, tiene "vigencia a partir del 3 de agosto de 2022 hasta el 3 de septiembre de 2022"; Por lo tanto, la aprobación de		
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$35.298.556,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					este cupo de crédito no se encontrará vigente hasta la fecha de adjudicación que de acuerdo con la adenda 2 es del 6 de septiembre de 2022.		
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					Se solicita la subsanación correspondiente		
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			NO					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 35,298,556	\$ 35,298,556	CUMPLE

NO CUMPLE

DRMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
------------------------------	--------------	---	--

	-
Indeter	
inanciera del Desarrollo	

### INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:  22/08/2022 PAF-ICBFGS-I-151-2022	Presupuesto: \$ 176,492,780	Municipio:  BUCARAMANGA - SANTANDER	No. Carpeta:
Nombre Proponente:  CONSORCIO SACUDETE ET	<u> </u>	Tipo Proponente:  Consorcio	<u> </u>
Integrante 1:  ELSA TORRES ARENALES  Integrante 2:  RT TERRA SAS	Nit 1: 63323375  Nit 2: 900579055-5	Part. (%) 2:	Int 1:  Nacional  Int 2:  Nacional
Integrante 3:  Integrante 4:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

## REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	02-ago-22				
Monto Carta CC:	\$ 35,300,000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA SAS	0	0	О	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$35.298.556,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		SI		Certificación cupo confirmada por el banco v	ía correo electrónico el 22/08/2022		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 35,300,000	\$ 35,298,556	CUMPLE

**CUMPLE** 

DRMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
------------------------------	--------------	---	--

	-
-ındeter	
inanciera del Desarrollo	

### INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:		Presupuesto:	Municipio:		_	No. Carpeta:
22/08/2022	PAF-ICBFGS-I-151-2022		\$ 176,492,780	BUCARAMAI	NGA - SANTANDER		3
Nombre Proponente:	CONSEING LTDA		Nit: 800106925-6	Tipo Proponente: P. Jurídica			<b>.</b>
Integrante 1:		•	Nit 1:	Part. (%) 1:	_	Int 1:	
	CONSEING LTDA		800106925-6	100%		Nacional	
Integrante 2:		1	Nit 2:	Part. (%) 2:	_	Int 2:	1
Integrante 3:			Nit 3:	Part. (%) 3:	_ ¬	Int 3:	]
Integrante 4:			Nit 4:	Part. (%) 4:	_	Int 4:	_
Integrante 5:		•	Nit 5:	Part. (%) 5:	_	Int:5	1

## REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSEING LTDA	0	0	O	
Fecha Carta CC:	09-ago-22				
Monto Carta CC:	\$ 50,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CONSEING LTDA	0	0	0	О	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$35.298.556,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	<u>'</u>		SI	,		Certificación cupo confirmada por el banco v	ía correo electrónico el 23/08/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 50,000,000	\$ 35,298,556	CUMPLE

**CUMPLE** 

EODMATO EVALUACIÓN EINANCIEDA

La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

No. Revisión 1



PORIVIATO EVALUACIO	N FINANCIERA				NO. REVISION			Financiora d	el Desarrello
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
	22/08/2022	PAF-ICBFGS	-I-151-2022		\$ 176.492.780		BUCARAMAN	GA - SANTANDER	Λ
	Nombre Proponente:				Nit:		Tipo Proponente:		4
		FERNANDA DIAZ CORTES			52.147.488		P. Natural		
				•		_			
	Integrante 1:				Nit 1:	1	Part. (%) 1:	Int 1:	
	Integrante 2:	A FERNANDA DIAZ CORTES			52.147.488 Nit 2:		100% Part. (%) 2:	Nacional Int 2:	
	integrante 2.				1110 2.		1 drt. (70) 2.	]	
	Integrante 3:				Nit 3:	-	Part. (%) 3:	Int 3:	<b>=</b>
	Integrante 4:			Ī	Nit 4:	1	Part. (%) 4:	Int 4:	1
	Integrante 5:				Nit 5:	J	Part. (%) 5:	Int:5	
						1	(1-7 -		
	•			<u>-</u> '		_			_
REQUISITOS HABILITANTES DE	- ODDEN SINANCIEDO								
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
								]	
			MARIA FERNANDA DIAZ	0	0	0			
			CORTES	_		-			
		Fecha Carta CC:	5-ago-22					1	
		Monto Carta CC:	\$ 51.220.000					1	
		Expedida por:	ITAU						
		Part. (%)	100%						
			_	1		r	1		•
			MARIA FERNANDA DIAZ					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	
			CORTES	0	0	0	0	Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de C	e cupo de crédito y expedida por una entidad finan olombia.	ciera vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad financio	era que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma	del funcionario de la entidad financiera autorizado	para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que consorcio o unión temporal meno	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un po or al treinta por ciento (30%).	orcentaje de participación en el			N/A				
fecha de cierre de la presente cor	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a trei Ivocatoria. En el evento en el que se modifique la f Inograma de la convocatoria y no el de las adendas	echa de cierre, se mantendrá para	CUMPLE						
	atoria de los cupos aportados debe ser igual o supe MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$35.29) USAL DE RECHAZO.		CUMPLE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 51.220.000	\$ 35.298.556	CUMPLE

PENDIENTE

CUMPLE

CUMPLE

Correos enviados el 22 y 23 de Agosto de 2022

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1

Findeter	
Financiera del Desarrollo	-
Financiera del Desarrollo	

INICODA		

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
22/08/2022 PAF-ICBFGS-I-151-2022	\$ 176.492.780	BUCARAMANGA - SANTANDER	5
Nombre Proponente:  CONSORCIO AJ BUCARAMANGA	Nit:	Tipo Proponente: Consorcio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1: Int 1:	
EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA	901.272.510-1.	60% Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2: Int 2:	
JUAN CARLOS JAIMES ACERO.	91.514.205.	30% Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3: Int 3:	
LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ	1.098.704.765.	10% Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4: Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5: Int:5	

### REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO.	LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ	0	
Fecha Carta CC:		29/07/2022			
Monto Carta CC:		\$ 122.562.499			
Expedida por:		DAVIVIENDA			
Part. (%)	60%	30%	10%		

	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO.	LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$35.298.556,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE			Correos enviados el 22 y 23	de Agosto de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 122.562.499	\$ 35.298.556	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	

INFORMACIÓN PROPONENTE					
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
	22/08/2022	PAF-ICBFGS-I-151-2022	\$ 176.492.780	BUCARAMANGA - SANTANDER	6
	Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
	MATEUS A	COSTA INGENIERIA SAS	901.446.826-1	P. Jurídica	
	Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
	Integrante 2:	ACOSTA INGENIERIA SAS	901.446.826-1 Nit 2:	100% Part. (%) 2:	Nacional Int 2:
	integrante 2.		NICZ.	Fait. (70) 2.	III 2.
	Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
	Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
	Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

### REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MATEUS ACOSTA INGENIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	18-ago-22				
Monto Carta CC:	\$ 0				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	MATEUS ACOSTA INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						Teniendo en cuenta que el cupo aportado no se encuentra dirigido a la
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	NO CUMPLE						convocatoria y no refleja el valor del mismo, tal como los señalan los términos de referencia en su apartado de reglas particulares numeral
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		N/A					1.28.2. literal C "No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						convocatoria a la cual fue presentada la oferta"; el proponente se encuentra incurso en las CAUSALES DE RECHAZO: 1.37.18 "Cuando no se aporte la carta cupo de crédito al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$35.298.556,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE						no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia", y 1.37.19 "Cuando el valor del cupo crédito sea menor al valor referido en los presentes términos de referencia".
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			NO				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$0	\$ 35.298.556	NO CUMPLE

RECHAZADO

## Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ICBFGS-I-151-2022 Objeto: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Fecha de diligenciamiento: 22/08/2022 Tipo de Proponente: 1 Proponente: CONSORCIO Proponente: CONSORCIO PAC SACUDETE 151 Pervesentante la enei: CONSORCIO PAC SACUDETE 151

### 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC		Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SINO)
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900.426.155-7	50,00%	SI
2	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA	830.512.601-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

#### NTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

.us contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
			651-2015	45,97		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del	2817-2015	467,71	. SI	
		PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	411-2017	588,01		
			TOTAL	1101,69		
		b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	2817-2015	467,71	SI	
			TOTAL	<u>467,71</u>		
		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	651-2015	CUMPLE	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple cójetos, actividades o alxances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUICA O AMPLIACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

DTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

MPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

10TA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11thulo-k-nsr-100.pdf

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

lota 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será valida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Nota ?- De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Titulo 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las migyames debarán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyen. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrante acredita la calidad de migyame y ferre una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura accidativa

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 176.492.780,00 Peso
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 264.739.170,00 Pesc
(1,5 vez el PE)	264,74 SMN
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 123.544.946,00 Pesc
(0,7 vez el PE)	123,54 SMN

Contrato 1: No				651-201 <u>5</u>		
Contrato 1. No				501-2010		
Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINIS		RATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL	PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS	Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE I	DESARROLLO INFANTIL DE LA VEREDA LA MOYA DEL MUNICIPIO DE COTA- CUNDINAMARCA	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		27/11/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>45.97</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 359.173.295,00		<ul> <li>c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales</li> </ul>	<u>si</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	459,75				-
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	45,97				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	10,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: - Folio 158-159: Documento de constitución de la		e Interventoria, debidamente suscrita, er estructura plural que ejecutó el contrato	n la que acredita: número del contrato, objeto,	contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Con el contrato acredita interventoría a estudios y diseños.  es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a y c del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	PROPONENTE de los Términos	
Contrato 2: No				<u>2817-2015</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINIST	RATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRU	CCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE	LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNIC.	A NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	]
Fecha de terminación		19/11/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>467.71</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 387.317.824,00		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	467,71		,		•
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	467,71				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99% Y CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA 1%	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		- Folio 162-164: Documento de constitución de la	e Interventoria, debidamente suscrita, er estructura plural que ejecutó el contrato	n la que acredita: número del contrato, objeto,	contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.  es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a y b del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	PROPONENTE de los Términos

Contrato 3: No		411-2017						
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINIST	RATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CO	ONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEC	E DEL PALACIO MUNICIPAL ETAPA I	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYAC	Á		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	]		
Fecha de terminación		30/11/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>588.01</u>			
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 516.157.572,00		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales				
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	588,01						
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	588,01						
Tipo de Proponente en e	Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:  PERSONA JU							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: - Folio 168-169: Certificación del contrato de Inter			e Interventoria, debidamente suscrita, er rentoria, debidamente suscrita, en la que	n la que acredita: número del contrato, objeto, e acredita: número del contrato, objeto, contra	contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. ista, fecha de terminación y valor ejecutado. s tenido en cuenta para la acreditación de la condición a y b del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	PROPONENTE de los Términos di		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a, b y c establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.  Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.							

## Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ICBFGS-I-151-2022 Objeto: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS VICONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Fecha de diligenciamiento: 2208/2022 Tipo de Proponente: 2 Proponente: 2 Representante Legal: ELSA TORRES ARENALES

### 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SINO)
1	ELSA TORRES ARENALES	63.323.375	50,00%	SI
2	RT TERRA S.A.S	900.579.055-5	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

#### NTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

.us contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	PRESUPUESTO ESTI		449-2010	779,66	
EXPERIENCIA		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2112365	229,53	. SI
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			2110535	1328,71	
			TOTAL	<u>2337,89</u>	
	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.		449-2010	779,66	SI
			TOTAL	<u>779,66</u>	
		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	2112365	CUMPLE	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple cójetos, actividades o alxances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUICA O AMPLIACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

DTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

MPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

10TA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11thulo-k-nsr-100.pdf

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

lota 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será valida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Nota ?- De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Titulo 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las migyames debarán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyen. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrante acredita la calidad de migyame y ferre una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura accidativa

Presupuesto Estimado PE - Total	s	176.492.780,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	s	264.739.170,00	Pesos
(1,5 vez el PE)		264,74	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$	123.544.946,00	Pesos
(0,7 vez el PE)		123,54	SMMLV

Contrato 1: No				449-2010		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTR	RATIVA, FINANCIERA ,LEGAL Y AMBIENTA	L PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL	COLEGIO AURES UBICADO EN EL MU	NICIPIO DE MEDELLÍN	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		21/06/2011		a. (1,5 veces el valor del PE)	779.66	
Valor Contrato Ejecutado	do (pesos):	\$ 417.586.684,00		C. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales		
Valor Contrato Ejecutado	do (SMMLV):	779,66				•
Valor Contrato Ejecutado participación:	do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	779,66				
Tipo de Proponente en	n el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participa	ación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES	
Observaciones y/o Re	equerimientos Técnicos:		ría, debidamente suscrita, en la que acre erventoría, debidamente suscrita, en la qu	edita: número del contrato, objeto, contratista, ue acredita: número del contrato, objeto, cont	fecha de terminación y valor ejecutado. rratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas do en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL f	PROPONENTE de los Términos
Contrato 2: No				<u>2112365</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTI CHORRERA, EN EL DEPARTAMENTO I	RATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A DEL AMAZONAS.	A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISE	ÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAES	IRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. COLEGIO INDÍGENA CASA DEL CONOCIMIENTO LOCALIZADA E	N EL CORREGIMIENTO DE I
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		23/12/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	229.53	
Valor Contrato Ejecutado	do (pesos):	\$ 130.071.862,00		<ul> <li>c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales</li> </ul>	SI	
Valor Contrato Ejecutad	do (SMMLV):	229,53		insutucionales		I
Valor Contrato Ejecutado participación:	do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	229,53				
Tipo de Proponente en	n el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participa	ación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:  - Sin folio: Acta de liquidación del contrato de Interv			ría, debidamente suscrita, en la que acre	dita: número del contrato, objeto, contratista,	fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas objeto de interventoria y acredita interventoria a estudios do en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL f	

Contrato 3: No	<u>2110535</u>						
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A "EL PROGRESO" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		1/08/2013		a. (1,5 veces el valor del PE)	1328,71		
Valor Contrato Ejecutad	do (pesos):	\$ 783.273.464,00		C. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales			
Valor Contrato Ejecutad	do (SMMLV):	1328,71					
Valor Contrato Ejecutad participación:	do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	1328,71					
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL					
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES		
Observaciones y/o Requerimientos Tecnicos:		, debidamente suscrita, en la que acr	edita: número del contrato, objeto, contratista,	fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría. lo en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PF	ROPONENTE de los Términos		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.  Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.						

# Convocatoria No. La INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Perba de diligenciamiento: Tipo de Proponente: No de Proponente: No de Proponente: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA - CONSEING LTDA Proponente: JOSE ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA

1. Verificación de Requisito	Habilitantes del Proponente
------------------------------	-----------------------------

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SINO)
1	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA - CONSEING LTDA	800106925-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

.os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejeculado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			1642 - 2015	234,72	
EXPERIENCIA		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1732 DE 2012 CM 283	325,64	SI
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	<b></b>		30003401800-96480000	426,31	
			TOTAL	986,67	
		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	30003401800-96480000	426,31	SI
			TOTAL	<u>426,31</u>	
		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	1732 DE 2012 CM 283	CUMPLE	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sido se tendrá en cuenta para la acreditación de la confición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita in INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUDA O AMPLIADA MÍNIMIA de 28 fm², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

IOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/stito/idrd/sites/default/files/imagenes/11thulo-k-nsr-100.p

IOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

kota 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será valida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Nota 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacci antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia especifica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las minjumes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrante acredita la carlidad de migramy y ferie una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 176.492.780,00 P	<sup>2</sup> esos
Presupuesto Estimado PE	\$ 264.739.170,00 P	Pesos
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	264,74 S	SMML
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 123.544.946,00 P	Peso:
(0,7 vez el PE)	123,54 S	SMM

	1					
Contrato 1: No				<u>1642 - 2015</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINIST	RATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA AI	MPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN I	EDUCATIVA JUAN JOSE RONDÓN SED	E GETULIO VARGAS BARÓN DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE	
		Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		16/05/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>234,72</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 215.770.000,00		<ul> <li>c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales</li> </ul>		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	312,96				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	234,72				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA, O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA	
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 1642 - 2015 suscrito con la GOBERNACIÓN DE CASANARE, el proponente aporta lo siguiente:  - Pág. 78: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.  - Pág. 79-81: Acta de recibo final del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.  - Pág. 82-86: Acta de liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.  Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Referencia.				
Contrato 2: No				1732 DE 2012 CM 283		
Objeto:	INTERVENTORÍA REGIONAL, TÉCNICA	A, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS	ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES	S AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INI	FRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		30/07/2013		a. (1,5 veces el valor del PE)	325,64	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 191.965.290,00		<ul> <li>c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales</li> </ul>	গ্র	
Valor Contrato Ejecutado		325,64				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	325,64				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LITDA CONSEING LITDA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:  - 95-97: Acta de liquidación del contrato d - 96-99: Anexo a paz y sav/o del contrato d			bidamente suscrita, en la que acredita: ntoria entoria, debidamente suscrita, en la qui	número del contrato, objeto, contratista, fecha e acredita: número del contrato, objeto, contra	de terminación, valor ejecutado y acredita interventoría a estudios y diseños.  tista, fecha de terminación, valor ejecutado y acredita interventoría a estudios y diseños.  do en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL P	ROPONENTE de los Términos de

	T	<u>-                                    </u>				
Contrato 3: No		<u>30003401800-96480000</u>				
Objeto:	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA SEDE YUMBO	A LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, A	.DMINISTRATIVA, FINANCIERA, F	AMBIENTAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL	IL Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE L	LA UNIVERSIDAD DEL VALL
		Día/Mes/Año	ī	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1
Fecha de terminación		18/12/2019	!	a. (1,5 veces el valor del PE)	426,31	1
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 706.071.688.00		C. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales		1
Valor Contrato Ejecutad	io (SMMLV):	852,62	•			
Valor Contrato Ejecutad participación:	do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	426,31				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				<u></u> .
Porcentaje de Participar	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPREINCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA	
Observaciones ylo Re	querimientos Técnicos:	Pág. 114-131: Copia del contrato suscrito.  Pág. 132-133: copia del documento de constitución.	ventoría debidamente suscrita, en la qui Interventoría debidamente suscrita, en l n de la estructura plural que ejecutó el c	ue acredita: número del contrato, objeto, contra n la que acredita: número del contrato, objeto, o d contrato		PROPONENTE de los Términos
		+				
		-	-			-

#### Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ICBFGS-I-151-2022 LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS \ Obieto: CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER 22/08/2022 Fecha de diligenciamiento: PERSONA NATURAL Tipo de Proponente: No de Proponente: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES Proponente: Representante Legal: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	x
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	52.147.488	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

.os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejeculado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			SN	417,27	
EXPERIENCIA		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	381-2014	0,00	SI
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.		PSPJ 1617 DE 2012 CM 205	240,97	
			TOTAL	658,24	
		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	SN	417,27	SI
			TOTAL	<u>417,27</u>	
		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	PSPJ 1617 DE 2012 CM 205	CUMPLE	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sido se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita in INTERVENTORÍA A LA CONSTRUIDA O AMPLIACIÓN O EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

IOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/stito/idrd/sites/default/files/imagenes/11thulo-k-nsr-100.p

IOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA:

kota 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será valida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Nota ?: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que cetenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacc antes de la fecha de cierre del processo, que cumplan con las condiciones de experiencia especifica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las minjumes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrante acredita la carlidad de migramy y ferie una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 176.492.780,00 P	<sup>2</sup> esos
Presupuesto Estimado PE	\$ 264.739.170,00 P	Pesos
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	264,74 S	SMML
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 123.544.946,00 P	Peso:
(0,7 vez el PE)	123,54 S	SMM

Contrato 1: No				SN		
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, fir	nanciera , legal y ambiental de la construcció	on y dotación de la Subestación de	Policía Corregimiento de Buenavista - N	lunicipio de Santa Rosa del Sur - Bolívar, a precios unitarios fijos sin formula de reajuste	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		30/04/2021		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>417.27</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 379.100.178,00		C. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales		
Valor Contrato Ejecutado		417,27				•
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	417,27				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	
Observaciones y/o Ree	querimientos Técnicos:	Folio 77-87: Acta de recibo del contrato de obra o Folio 88-89: Acta final del contrato de Interventiori En la documentación aportada, se evidencia que "En los casos en que el contrato aportado conter en que la documentación aportada acredide la IN 28 fin2, caso en el cual la entidad tendrá en cuen En ese orden de ideas, se procedió a venficar el a	toria, debidamente suscrita, en la que ai bijeto de Interventoria, debidamente sus la, debidamente suscrita, en la que acree el contrato contempla objetos, actividad mple objetos, actividades o alcances difí ITERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓ ta el valor total del contrato."	redita: número del contrato, objeto, contratista crita, en la que acredita: número del contrato, i dita: número del contrato, objeto, contratista, fe so alcances diferentes a los requeridos, por la perentes a los requeridos, sólo se tendrá en cua N O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INS a cual es mayor a la requerida por lo tanto se te	, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construída de 709,75 m2  objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.  cha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construída de 709,75 m2  o cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que es  ratia para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experien  ITITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONS  iene ene cuenta el valor total del contrato  al 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	cia específica, excepto en el even
Contrato 2: No				<u>381-2014</u>		
Contrato 2: No Objeto:				ca No. SIC 32 de 2014, cuyo objeto es o	contratar por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste, la realización del diseño, adecu ablecidas en el presente pliego de condiciones	ación, remodelación, cablead
				ca No. SIC 32 de 2014, cuyo objeto es o	contratar por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste, la realización del diseño, adecu ablecidas en el presente pliego de condiciones	ación, remodelación, cablead
Objeto:				ca No. SIC 32 de 2014, cuyo objeto es ra da con las especificaciones técnicas est Componente que acredita	ablecidas en el presente pliego de condiciones  Cantidad (SMMLV)	ación, remodelación, cableac
		en funcionamiento de las casas del consum		ca No. SIC 32 de 2014, cuyo objeto es sad con las especificaciones técnicas est  Componente que acredita  a. (1,5 veces el valor del PE)  c. Una de las certificaciones de contratos	ablecidas en el presente pliego de condiciones	ación, remodelación, cableac
Objeto:	estructurado, amueblamiento y puesta de servicturado, amueblamiento de servicturado, amueblamiento de servicturado, amueblamiento de servicturado, amueblamiento de servicturado de se	en funcionamiento de las casas del consum  Día/Mes/Año		ca No. SIC 32 de 2014, cuyo objeto es ra do con las especificaciones técnicas est  Componente que acredita  a. (1,5 veces el valor del PE)	ablecidas en el presente pliego de condiciones  Cantidad (SMMLV)	ación, remodelación, cableac
Objeto:  Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecutadí	estructurado, amueblamiento y puesta  o (pesos): o (SMMLV):	en funcionamiento de las casas del consum  Día/Mes/Año		ca No. SIC 32 de 2014, cuyo objeto es ra de con las específicaciones técnicas est   Componente que acredita   a. (1,5 veces el valor del PE)  c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá inclur interventoria a estudios y diseños de edificaciones	ablecidas en el presente pliego de condiciones  Cantidad (SMMLV)	ación, remodelación, cablead
Objeto:  Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecutadí	estructurado, amueblamiento y puesta  o (pesos):	Dia/Mes/Ano  Dia/Mes/Ano  30/11/2015		ca No. SIC 32 de 2014, cuyo objeto es ra de con las específicaciones técnicas est   Componente que acredita   a. (1,5 veces el valor del PE)  c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá inclur interventoria a estudios y diseños de edificaciones	ablecidas en el presente pliego de condiciones  Cantidad (SMMLV)	ación, remodelación, cablead
Objeto:  Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecutadi  Valor Contrato Ejecutadi  Valor Contrato Ejecutadi	estructurado, amueblamiento y puesta  o (pesos):  o (SMMLV):  o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	DiaMes/Año  DiaMes/Año  30/11/2015 \$ - 0,00		ca No. SIC 32 de 2014, cuyo objeto es ra de con las específicaciones técnicas est   Componente que acredita   a. (1,5 veces el valor del PE)  c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá inclur interventoria a estudios y diseños de edificaciones	ablecidas en el presente pliego de condiciones  Cantidad (SMMLV)	ación, remodelación, cableac
Objeto:  Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecutadi  Valor Contrato Ejecutadi  Valor Contrato Ejecutadi  Valor Contrato Ejecutadi participación:  Tipo de Proponente en el	estructurado, amueblamiento y puesta  o (pesos):  o (SMMLV):  o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	DiaMes/Ano  DiaMes/Ano  30/11/2015  \$  0,00		ca No. SIC 32 de 2014, cuyo objeto es ra de con las específicaciones técnicas est   Componente que acredita   a. (1,5 veces el valor del PE)  c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá inclur interventoria a estudios y diseños de edificaciones	ablecidas en el presente pliego de condiciones  Cantidad (SMMLV)	ación, remodelación, cablead

	Т						
Contrato 3: No	PSPJ 1617 DE 2012 CM 205						
Objeto:	Interventoría Técnica, Administrativa y	nica, Administrativa y Financiera de los Estudios de suelos, ajustes a Diseños y Construcción de Infraestructura Educativa en el Departamento de Quindio					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		8/10/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	240,97		
Valor Contrato Ejecutad	do (pesos):	\$ 136.555.200.00		<ul> <li>c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales</li> </ul>	Si		
Valor Contrato Ejecutad	do (SMMLV):	240,97				<u>-</u>	
Valor Contrato Ejecutad participación:	do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	240,97					
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL					
Porcentaje de Participad	cción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL YIO JURÍDICA	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Folio 111-112: Acta de liquidación del contrato de Inte			ía, debidamente suscrita, en la que acrec Interventoría, debidamente suscrita, en la	dita: número del contrato, objeto, contratista, i a que acredita: número del contrato, objeto, o	fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 2.050, 2 m2 contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.  Sición a, b y c del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a, b y c establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.  Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.						

	vernicación de requisitos nabilitantes de Orden Tecnico
Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-151-2022
Objeto:	CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
Fecha de diligenciamiento:	23/06/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO AJ BUCARAMANGA
Representante Legal:	LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ C.C: 1.098.704.765
	1 Varificación de Desuicidas Unhillitantes del Proposante

	_
Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA	901.272.510-1	60,00%	NO	
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	30,00%	SI	
3	LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ	1.098.704.765	10,00%	NO	

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumpido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
			PAF-DPR-I-025-2017.	251,64		
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	417-2017.	308,85	SI	
	u.		100-2009.	0,00		
			TOTAL	<u>560,49</u>		
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	417-2017.	308,85		
		del proceso, expressio di Cimile V.	TOTAL	<u>308,85</u>		
		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	PAF-DPR-I-025-2017.	SI		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita l

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- AREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoleas y áreas sin cubrir o techar.

- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/TReglamentos/TituloK.PDF)
NOTA 5: La SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTURASE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será valida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	176.492.780,00 Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	١,	264.739.170,00 Pesos
	· ·	2011101110,001
(1,5 veces el PE)		264,74 SMML
Presupuesto Estimado PE	\$	123.544.946,00 Pesos
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		
(U, F VECES ET PE)		123,54 SMML

Contrato 1: No				PAF-DPR-I-025-2017.				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINIS	STRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENT		ARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACI EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA (CORI	ÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTR DOBA)"	O DE DESARROLLO		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación		17/06/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	251.64			
Valor Contrato Ejecutado (	(pesos):	\$ 218.437.223,00		b. (0,7 veces el valor del PE)				
Valor Contrato Ejecutado (	(SMMLV):	279,60		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir				
Valor Contrato Ejecutado ( participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	251,64		interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI APLICA</u>			
Tipo de Proponente en el d	contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:  Porcentaje de Participación en el contrato referido:  CONTRATO EJECUTADO (%)			90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</u>			
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:  CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número de contra integrantes, porcentajes de participación, valor ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoria.  Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:  Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.					à, TÉCNICA-FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrat	o, fecha de terminación,		
Contrato 2: No				<u>417-2017.</u>				
Objeto:		INTERVENTORÍA (	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REM	IODELACIÓN DEL CENTRO DE SALUD	CAFÉ MADRID MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.			
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación		27/05/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	308.85			
Valor Contrato Ejecutado (	(pesos):	\$ 255.759.917,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	308.85			
Valor Contrato Ejecutado (	(SMMLV):	308,85		c. Una de las certificaciones de				
Valor Contrato Ejecutado ( participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	308,85		contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>:</u>			
Tipo de Proponente en el o	contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL						
Porcentaje de Participació	n en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO			
CERTI ACTA interve Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		interventoría.	NTORÍA emitido por la ALCALDIA BUCAI LE OBRA No. 9 emitido por la ALCALDIA Jesarrollado dentro del contrato consistio e	BUCARAMANGA debidamente suscrito. E n: "la construcción de una edificación nueva	En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividar a con un área cubierta de 553,75 m2 y un área intervenida equivalente a 1456,20 m2*.	des ejecutadas objeto de		
I								

ontrato 3: No				100-2009.		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS ESPACIOS RECREO DEPORTIVOS, COMERCIO, LUDOTECA EN LA URBANIZACIÓN NORTE CLUB TIBURONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
echa de terminación		15/11/2009		a. (1,5 veces el valor del PE)	0.00	
'alor Contrato Ejecutado	(pesos):			b. (0,7 veces el valor del PE)		
'alor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	0,00		c. Una de las certificaciones de		
'alor Contrato Ejecutado articipación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00		contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	ŧ	
ïpo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO				"
orcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA	
Observaciones y/o Requ	uerimientos Técnicos:	de terminación y valor ejecutado. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORC ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE C Éste contrato no es posible tenerlo en cuenta para EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLU *() · EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aque	TERVENTORÍA emilido por el INSTITUT: IAL debidamente suscrito por las partes. BBRA debidamente suscrito. En la que acr a efectos de evaluación toda vez que "Lt UYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS, entide ellas construcciones que se encuentran de el a edificaciones contenidas en el K.2.7.2 TIVOS, los cuales NO se encuentran defiri	edita número de contrato, objeto de contrato.  OS ESPACIOS RECREO DEPORTIVOS, o endase como EDIFICACIONES INSTITUCIO elinidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUI  — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGAR ididas dentro de las edificaciones anteriormen	RES DE REUNION DEPORTIVOS, K.2.3 — GRUPO DE OCUPACIÓN COMERCIAL, K.2.7.4 — SUBC	CIÓN O AMPLIACIÓN DE NTE, así:
bservación general:	tener una participación igual o superior al trei	nta por ciento (30%) y presentar los documentos que	e correspondan a su naturaleza, sea pers	sona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los	menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Térmi s integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figu rcentaje de participación dentro del Consorcio del 30%.	

			Verificación de Requisitos	s Habilitantes de Orden Técnico	)		
	Convocatoria No.			PAF-ICBFGS-I-151-2022			1
	Objeto:	CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA EJECUCIÓN DE ESTUD	CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "I EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".				
	Fecha de diligenciamiento:			23/08/2022			ı
	Tipo de Proponente:			PERSONA JURÍDICA			ı
	No de Proponente:			6			ı
	Proponente:			MATEUS ACOSTA INGENIERIA S	<u> </u>		ı
	Representante Legal:			MIGUEL ROBERTO MATEUS ACC C.C: 13.957.958	DSTA		i
			1. Verificación de Requisi	tos Habilitantes del Proponente			
		Evalua	ción correspondiente a:				
		Verificac	ción de requisitos habilitantes			х	
		Definitivo veri	ificación de requisitos habilitantes				
	T			ı		ı	
No		y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre al, según aplique	NIT o CC	Participación en la p	oresente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Es (SI/NO)	pecífica?
1	MATEUS ACOSTA	INGENIERÍA S.A.S.	901446826-1		100,00%	SI	
Para la presente convoca	atoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO	TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a sa	atisfacción antes de la fecha de cierre del p	proceso, cuya experiencia corresponda a:			
INTERVENTORIA A LA:	: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFIC	ACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O	NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y D	DISEÑOS.			
Los contratos con los que	os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:						
	ASPECTO	cc	ONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			14749-120-19.	0,00	
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:  b.	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	104-2015.	0,00	NO
	<del></del>		S-N.	0,00	NO
			TOTAL	0.00	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	104-2015.	0,00	
	du proceso, expressado di ominica.	TOTAL	0.00		
		C. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.		NO	
	·	<del>-</del>	·		·

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

• AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

• ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma del las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Titulo K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de preciar sita selfiniciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/TTReglamentos/TituloK.PDF)
NOTA 5: La SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será valida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 176.492.780,00 Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$ 264.739.170,00 Pesos
	264,74 SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 123.544.946,00 Pesos
(0,7 veces el PE)	123,54 SMMLV

Contrato 1: No				<u>14749-120-19.</u>		
Objeto:		ACION VERTICAL Y PLATAFORMA DE ACCESO	QUE CONECTA CON EL CENTRO EMP	PRESARIAL PARA MEJORAR LA ACCES	CIÓN DE INFRAESTRUCTURA CAJASAN-PUERTA DEL SOL EN LA FASE 1, QUE COMPRENDE L SIBILIDAD Y SERVICIO PARA LOS TRABAJADORES AFILIADOS Y SUS FAMILIARES, ASI COMO I A CIUDAD DE BUCARAMANGA, SANTANDER.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación				a. (1,5 veces el valor del PE)	0.00	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):			b. (0,7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	0,00		c. Una de las certificaciones de		
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00		contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	:	
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:					
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:  ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de cor  Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato fue ejecutado por MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA, el cual es el representante legal de la persona jurídica MATEUS ACOSTA INGENIERIA en cuenta para la evaluación del proponente, lo, anterior de conformidad con la NOTA 6 que establece: "() La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será valida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas."() Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.				el cual es el representante legal de la persona jurídica MATEUS ACOSTA INGENIERIA S.A.S., por lo tan		
Contrato 2: No				104-2015.		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRAT				DLIDEPORTIVO, CANCHA MULTIFUNCIONAL, ACCESO ESCOLAR, CASA DE LA CULTURA Y PAR IPIO DE PELAYA DEPARTAMENTO DEL CESAR**  Cantidad (SMMLV)	QUE EN EL MUNICIPIO
Fecha de terminación				a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ -		b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV): (SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>.</u>	
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:					
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		
Observaciones y/o Requ	uerimientos Técnicos:	valor ejecutado y actividades ejecutadas objeto de  Una vez revisada la documentación aportada, se e en cuenta para la evaluación del proponente, lo an	ENTORÍA emitido por el SECRETARIO M interventoria.  vividencia que el contrato fue ejecutado por laterior de conformidad con la NOTA 6 que a oponente o sus integrantes en caso de prop	MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA, « satablece: conente plural. No será valida la experiencia	MUNICIPIO DE PELAYA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contra  el cual es el representante legal de la persona jurídica MATEUS ACOSTA INGENIERIA S.A.S., por lo tan  a aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas."()	
ı						

Contrato 3: No		S-N.							
Objeto:	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC) EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ 2017.								
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)				
Fecha de terminación				a. (1,5 veces el valor del PE)	0.00				
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):			b. (0,7 veces el valor del PE)					
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	0,00		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir					
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00		interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	:				
Tipo de Proponente en el	I contrato ejecutado:								
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA					
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:  CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MUNICIPIO DE OTANCHE, en donde no se logra acreditar número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejec  Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:  Éste contrato no es posible tenerío en cuenta para efectos de evaluación toda vez que la certificación está incompleta y no es posible validar lo anteriormente expuesto.  Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.					de interventoría.				
Observación general:	El proponente NO CUMPLE con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.  Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.								